

	FUNCIONES DE LOS RESPONSABLES DE CALIDAD DE LOS CENTROS	Versión 02
		Diciembre de 2015

1. *Formar parte del Comité de Calidad de la Universidad, asumiendo las funciones que del mismo se deriven.*
2. *Velar por el cumplimiento en su Centro del contenido del Sistema de Gestión de Calidad de Comillas (política de calidad, programa de objetivos e indicadores de su Centro, manual de calidad, procedimientos, uso de formatos, y archivo de los diferentes registros como evidencia de la realización de las diferentes actividades descritas en la documentación del Sistema de Gestión de Calidad).*
3. *Elaborar y revisar, cada curso académico, el Programa de Objetivos e Indicadores de Calidad de su Centro, y llevar a cabo el seguimiento del mismo, así como el establecimiento de planes de mejora en caso de presentarse desviaciones (PE-01).*
4. *Participar en las Comisiones de Seguimiento/ Juntas de Centro articuladas para la revisión y mejora de los títulos de su Centro (PC-10).*
5. *Colaborar en los diferentes procesos relacionados con los programas de ANECA:*
 - *Programa VERIFICA: Participar en el proceso de diseño de la oferta formativa, revisando la memoria de verificación o propuesta de modificación de la misma de los títulos que pertenecen a su Centro (PC-01).*
 - *Programa MONITOR: Colaborar en el proceso de seguimiento para los títulos que pertenecen a su Centro (PC-10).*
 - *Programa ACREDITA y ACREDITA plus: Participar en el proceso de acreditación de los títulos que pertenecen a su Centro (PC-11).*
 - *Programa AUDIT:*
 - *Organizar, junto con la Unidad de Calidad y Prospectiva, todas las evidencias necesarias para así preparar la revisión del Sistema de Gestión de Calidad del Centro (PE-03).*
 - *Participar en los procesos de auditoría de calidad (tanto interna como externa) de su Centro, estableciendo los planes de mejora necesarios para responder a las desviaciones marcadas en los informes de auditoría, y velando por la implantación de los mismos (PS-10).*
 - *Participar, cuando se requiera por el Vicerrectorado de Ordenación Académica, a propuesta de la Unidad de Calidad, como auditor interno en los procesos de auditoría interna de calidad de otro Centro independiente al suyo (PS-10).*